

INFORME DE LOS COMISARIOS

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE : INMOBILIARIA LOURPON S.A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de " INMOBILIARIA LOURPON S.A. hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias y el reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener el informe de los Comisarios de Cia. según resolución # 90 -1.5.3., publicado en el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1994.

- 1.- Los Administradores de de Cia., han dado cumplimiento a las formas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en estatutos vigentes.
Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- En nuestra opinion los Administradores de la Compania, nos han proporcionado toda la colaboracion necesaria para el desempeno de nuestras funciones de Comisarios.
- 3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas Libros de acciones y accionista, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al dia, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Cia., o de terceros bajo la responsabilidad de la Cia., ademas existen mantenimiento piriodico adecuados.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la desposición del art. 321 de la Ley de companias principalmene en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la Cia., Ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la Cia., y administradores para convocatorias especiales.

- 5.- La Compania mantiene una estructura organizacional delineada en de partamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeno de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periodica mente por la administracion para tomar accion correctivas.

- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

- 7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compania son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolucion SC-90 -1 -5 -3 00 de la Superintendencia de Companias, publicado en el Registro Oficial #510 del 22 Agosto de 1990.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1995

COMISARIO PRINCIPAL

ING. ZITA MURILLO